Consejo de Educación Superior

Resolución: N°: RPC-SO-06-NO.178-2021

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 12-05-2021

Detalle de la carrera

IES:	UNIVERSIDAD CASA GRANDE
Siglas:	UCG
Código sniese:	1049
Tipo de financiamiento:	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
Sitio web:	http://www.casagrande.edu.ec
Tipo de IES:	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado de la carrera:	VIGENTE
Tipo de carrera:	TERCER NIVEL
Campo amplio:	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico:	DERECHO
Campo detallado:	DERECHO
Programa:	DERECHO
Título que otorga:	ABOGADO/A
Codificación:	1049-650331A01-H-0901
Lugar de ejecución:	SEDE MATRIZ
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Ciudad:	GUAYAQUIL
Duración:	9
Periodo académico:	ORDINARIO
Semanas de periodo académico:	16
Modalidad:	HÍBRIDA
Valor de la matrícula:	$ 318,37
Valor del arancel:	$ 3.427,97
N° de resolución del CES:	RPC-SO-06-NO.178-2021
Estado actual:	APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación:	2021-03-17
Año de aprobación:	2021
Años de vigencia:	10 años.
Vigente hasta:	2031-03-17
N° de estudiantes por paralelo:	25 estudiantes.
N° de cohortes:	5
Convenio con otras entidades:	

- FUNDACIÓN NIÑEZ INTERNACIONAL .
- MISIÓN ALIANZA NORUEGA.
- BENÉMERITA SOCIEDADPROTECTORA DE LA INFANCIA.
- FUNDACIÓN NIÑOS CONFUTURO.
- GOBIERNO AUTÓNOMODESCENTRALIZADO MUNICIPALDEL CANTÓN SAMBORONDÓN.
- ESTUDIO JURÍDICOVALLADARES, VALLADARES YASOCIADOS VALLATEG S.A.
- FUNDACIÓN PARA EL AVANCEDE LAS REFORMAS Y LAS OPORTUNIDADES GRUPO FARO.
- PLAN INTERNACIONAL INC.

N° de horas:	6.480 Horas.

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 12-05-2021

Detalle de la carrera

Requisitos de ingreso:

- PRUEBA GENERAL DE HABILIDADES BADYG (COMPETENCIAS COGNITIVAS);

- EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL IDIOMA INGLÉS (LA EVALUACIÓN OBLIGATORIA TIENE FINES INFORMATIVOS, POR LO TANTO, NO ES NECESARIO QUE EL ESTUDIANTE ALCANCE UN NIVEL ESPECÍFICO DE DOMINIO EN EL IDIOMA PARA SER ADMITIDO EN LA CARRERA);

- CURSO DE INDUCCIÓN ? NIVELACIÓN.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- FOTOCOPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD (2 COPIAS FÍSICAS O 1 COPIA DIGITAL - FORMATO PDF).

- FOTO A COLOR TAMAÑO CARNET (4 COPIAS FÍSICAS O 1 COPIA DIGITAL - FORMATO PDF)

- COPIA DEL TÍTULO DE BACHILLER (1 COPIA FÍSICA O 1 COPIA DIGITAL FORMATO PDF)

Objetivo general:

FORMAR ABOGADOS INTEGRALES QUE CON UN AGUDO SENTIDO DE LA ÉTICA Y CONOCEDORES DE UN CONTEXTO GLOBAL, PUEDAN CONTRIBUIR A LA COMUNIDAD DE PROFESIONALES EN DERECHO CON PROPUESTAS INNOVADORAS QUE PUEDAN IR PERFILANDO NUEVAS POSTURAS REFLEXIVAS E INCLUSO CRÍTICAS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER AL CAMPO CON UNA MIRADA HACIA EL FUTURO EN EL ÁREA DE DERECHO CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS, TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, TENIENDO LA CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DE VÍNCULOS ENTRE ESTADO Y EMPRESA, A TRAVÉS DE CONTENIDOS PROPIOS DEL DERECHO CORPORATIVO, TRANSVERSALIZADOS.

Perfil de ingreso:

PERSONAS PROACTIVAS CON CAPACIDAD DE PENSAMIENTO CRÍTICO, Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON BUENA EXPRESIÓN
ORAL, HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y PREDILECCIÓN POR LA LECTURA, QUE MANEJEN UN CONOCIMIENTO BÁSICO DE TIC'S.

Perfil de egreso:

EL EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE SABRÁ PREVENIR, CANALIZAR Y CONTRIBUIR A SOLUCIONAR CONFLICTOS COMO ASESOR EN EL ÁREA DE DERECHO CORPORATIVO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN DONDE LO JURÍDICO ESTÉ PRESENTE, YA SEA EN EL ANTECEDENTE, EN LA HERRAMIENTA DE SOLUCIÓN O EN EL POTENCIAL EFECTO, DE MANERA CREATIVA E INNOVADORA. SU ACCIONAR SERÁ CON CRITERIOS HUMANISTAS, Y CON COMPORTAMIENTO ÉTICO; UTILIZANDO SUS CONOCIMIENTOS PARA VINCULAR LAS CIENCIAS JURÍDICAS ESPECIALMENTE A LA ADMINISTRACIÓN. POSEERÁ HABILIDADES PARA INSERTAR SU QUEHACER A FAVOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL, EN CONTEXTOS COMPLEJOS Y CAMBIANTES, QUE EXIGEN LA CAPACIDAD DE GENERAR Y EJECUTAR ACUERDOS CON ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONAL E INTERNACIONAL. EL EGRESADO DE LA CARRERA EN MENCIÓN POSEERÁ HABILIDADES DE CLARIDAD EN EL PLANTEAMIENTO DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER, EN SUS CONTENIDOS Y LÍMITES; DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN; Y DESTREZAS PARA EL USO DE LA RAZÓN COMO MÉTODO FUNDAMENTAL PROPIO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS, SIENDO CAPAZ DE USAR LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN NECESARIAS Y DEMANDADAS POR LAS CIENCIAS SOCIALES. TODAS ESTAS PERICIAS DESARROLLARAN PROGRESIVAMENTE LA CAPACIDAD DE UBICAR LEGISLACIÓN APLICABLE, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA, A LA SOLUCIÓN DE LOS DESAFÍOS, EN COHERENCIA CON UN IMPACTO SOCIAL DESEABLE. CONTRIBUIRÁ AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU ENTORNO, AL PONER AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD SUS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA, CON MIRAS A LA CONCRECIÓN DE LA JUSTICIA COMO VALOR SUPERIOR. AL DESARROLLARSE SU ACTIVIDAD EN CONTEXTO CON LA REALIDAD Y CUIDANDO DEL IMPACTO SOCIAL AL APLICAR LAS SOLUCIONES POSIBLES, APORTARÁ A LA PRESERVACIÓN DEL PENSAMIENTO JURÍDICO NACIONAL Y REGIONAL, SITUANDO LA FINALIDAD DE SU QUEHACER EN EL FORTALECIMIENTO DEL ECUADOR.

ESTARÁ CAPACITADO DE ESPECIAL MANERA PARA DESARROLLARSE EN ÁREAS QUE EXIJAN DE LA VINCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS E INTERNACIONALES, POR LO QUE SU DESEMPEÑO FACTIBLE SE DARÁ EN LA ASESORÍA EMPRESARIAL. POR EL SELLO UNIVERSIDAD CASA GRANDE, EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, EL PLURALISMO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE EQUIDAD, SON LOS VALORES QUE LE CARACTERIZARÁN, UNIDOS A LOS QUE SE HAN DE FOMENTAR, PROPIOS DE UN EJERCICIO SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA PROFESIÓN,

SINTETIZADOS EN LOS VALORES DE LA VERACIDAD, HONRADEZ, AUTONOMÍA, JUSTICIA Y DILIGENCIA, ASÍ COMO EN LA CONFIABILIDAD, CREDIBILIDAD, SECRETO PROFESIONAL, Y COMPROMISO CON LA TUTELA HACIA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS Y VULNERABLES. LA ÉTICA SERÁ EL EJE MULTIDISCIPLINARIO QUE TRANSVERSALIZARÁ SU ACCIONAR.

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES SON NECESARIOS PARA EL FUTURO DESEMPEÑO PROFESIONAL?

DEL ÁMBITO JURÍDICO: CIVIL, MERCANTIL, SOCIETARIO, TRIBUTARIO, ADUANERO, BURSÁTIL, PENAL ECONÓMICO Y LABORAL. DE OTROS ÁMBITOS: CONTABLE, FINANCIERO, ECONÓMICO, COMUNICACIÓN INTERPERSONAL, RECURSOS HUMANOS. LOS MÍNIMOS EN CONOCIMIENTOS DE LA DISCIPLINA QUE DEBE TENER UN LICENCIADO EN DERECHO CON ÉNFASIS EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL, SON:

A. CONOCIMIENTO GENERAL DE SU ÁREA DE DESEMPEÑO COMO ABOGADO, Y SUS VÍNCULOS, EN MÍNIMOS: CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO, SUS FUENTES Y SUS FINES; SU ORIGEN; SISTEMAS DE DERECHO COMUNITARIO, E HISTORIA DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES HASTA SU INCORPORACIÓN AL DERECHO DEL ECUADOR EN LOS ÁMBITOS CONSTITUCIONAL, CIVIL Y PENAL; CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ASÍ COMO DE LOS MÉTODOS DIVERSOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (VINCULADO A INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO HISTORIA DEL DERECHO, Y DERECHO CONSTITUCIONAL). CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL INDIVIDUO EN EL CONTEXTO RELACIONAL FAMILIAR, LABORAL Y ESTATAL, Y DE SUS PROTECCIONES (VINCULADO A DERECHO CONSTITUCIONAL, INTERNACIONAL PRIVADO, PENAL, CIVIL, Y DE FAMILIA, Y DE TRABAJO).

CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL, PARA HACER VALER LOS DERECHOS Y SANCIONAR SU MENOSPRECIO. LOS MÍNIMOS EN CUANTO A TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DISCIPLINA, SON LOS SIGUIENTES:

- CONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA (VINCULADO A METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN).

- CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DEFENSA TÉCNICA EN LAS DIVERSAS ÁREAS. (VINCULADO A DERECHO PROCESAL, ADMINISTRATIVO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES VARIAS).

B. CONOCIMIENTOS JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN LO EMPRESARIAL. EN MÍNIMOS: CONOCIMIENTO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO JURÍDICO DE GRUPOS Y SUS ACTIVIDADES, CON IMPACTO ECONÓMICO, SEA O NO QUE BUSQUEN EL LUCRO (O GANANCIA) COMO FIN (VINCULADO A D. ADMINISTRATIVO, CIVIL, SOCIETARIO Y CRIMINOLOGÍA5) CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPACTOS QUE EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y LOS CAMBIOS FÍSICOS Y SOCIALES DEL INDIVIDUO, PUEDEN TENER EN EL ENTORNO AMBIENTAL Y EMPRESARIAL (VINCULADO A DDHH., DERECHO SOCIAL - TRABAJO-, DERECHO CIVIL, AMBIENTAL Y SOCIETARIO). CONOCIMIENTO SOBRE LAS PROTECCIONES JURÍDICAS CON RESPECTO A ACTOS DELICTIVOS DENTRO, DESDE Y CONTRA LA EMPRESA (VINCULADO A DERECHO PENAL). CONOCIMIENTO SOBRE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS SOCIALES VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Y SU IMPACTO JURÍDICO Y ECONÓMICO PARA ASOCIADOS Y FRENTE A TERCEROS (VINCULADO A DERECHO MERCANTIL, SOCIETARIO, TRIBUTARIO, ADUANERO, DE PROPIEDAD INTELECTUAL, BURSÁTIL Y PENAL, MERCADO DE VALORES.)

C. CONOCIMIENTOS NO JURÍDICOS, INDISPENSABLES PARA EL PERFIL (MÍNIMOS): CONOCIMIENTO DE CONTABILIDAD PARA CONTROL DE BALANCES Y REVISIÓN DE ASIENTOS Y MANEJO DE ESTADOS FINANCIEROS. CONOCIMIENTO DE FINANZAS Y MICRO Y MACRO-ECONOMÍA. BASES COMUNICACIONALES PARA MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES.

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL MANEJO DE MÉTODOS, METODOLOGÍAS, MODELOS, PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER PROFESIONAL E INVESTIGATIVO SE GARANTIZARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA?

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA, SE GARANTIZA LA GENERACIÓN DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO APTO PARA ORGANIZAR UNA EMPRESA, O ASESORAR EN SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CRECIMIENTO, Y ALIANZAS; CON CONOCIMIENTO, ÉTICA Y HABILIDADES SUFICIENTES PARA CONTRIBUIR CON TRABAJO HACIA UN ADECUADO DESENVOLVIMIENTO DE UNA EMPRESA CON NEGOCIOS NACIONALES O INTERNACIONALES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, CON LAS CERTEZAS POSIBLES DE LEGALIDAD EN EL CONTEXTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO, CON VISIÓN DE SOLIDARIDAD EN LO HUMANO, Y CON EL PLANTEAMIENTO DE GANANCIA ECONÓMICA CLARA, SUSTENTADA, AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, RESPONSABLE CON EL FISCO, Y DENTRO DE ESPACIOS NO PROHIBIDOS, Y CON CAPACIDAD PARA ASESORAR PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN BENEFICIO DE LOS SOCIOS, TRABAJADORES Y COMUNIDAD.

LAS HABILIDADES A DESARROLLAR SON: LA HABILIDAD DE APLICAR EL CONOCIMIENTO JURÍDICO, A CASOS DE PRÁCTICA EMPRESARIAL, PRINCIPALMENTE. LA HABILIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS EMPRESARIALES, CON HERRAMIENTAS JURÍDICAS INCLUIDAS. LA HABILIDAD DE DEFINIR CONTRATOS, REALIZARLOS Y EJECUTARLOS, ASÍ COMO TERMINARLOS. LA HABILIDAD DE TRANSIGIR, MEDIAR Y ARBITRAR. LA HABILIDAD DE HACERSE RESPONSABLE DE UN CONSEJO, CON

FUNDAMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO, EN EL ÁREA EMPRESARIAL. LA HABILIDAD DE COTEJAR DATOS EN LO CONTABLE, ECONÓMICO Y ARTICULARLOS CON SITUACIONES DE IMPACTO JURÍDICO EN DONDE SE REQUIERA VINCULAR DATOS CONTABLES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CON ASPECTOS JURÍDICOS, PARA FINES EMPRESARIALES, EL EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE, TENDRÁ UN NICHO DE OPORTUNIDAD. CONSTITUIR Y MANEJAR SU PROPIA EMPRESA, SEA O NO DE ASESORÍA.

EN CIVIL: DISEÑAR CONTRATOS DE DIVERSO TIPO; SU ELABORACIÓN, CONCLUSIÓN Y SEGUIMIENTO, PRINCIPALMENTE. ASESORAR EN CONTRATACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN MERCANTIL: GENERAR DOCUMENTOS CREDITICIOS Y Y ASESORAR EN EL MANEJO Y CONFIGURACIÓN DE EMPRESAS COMO COMERCIOS; ENCARGÁNDOSE DE LA APERTURA, IMPULSO Y LIQUIDACIÓN. REALIZAR FIDEICOMISOS MERCANTILES EN SOCIETARIO: MANEJAR LIBROS SOCIALES, CONSTITUIR HOLDING (TENEDORA DE ACCIONES), CUMPLIR REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES DE CONTROL, CAPITALIZAR ACTIVOS, COORDINAR ACCIONES CON INTERVENTORES DE EMPRESAS, ENTRE OTRAS GENERAR DOCUMENTOS DE IMPACTO FRENTE A OFICIALES DE CUMPLIMIENTO, AL SER LA BASE O GUÍA DE LAS ACTUACIONES DEL CAPITAL HUMANO VINCULADO A LA EMPRESA. EFECTUAR UN PROTOCOLO FAMILIAR DE IMPACTO EMPRESARIAL.

EN TRIBUTARIO: CUMPLIR CON OBLIGACIONES CON ESTADO POR HECHOS GENERADORES DE TRIBUTOS; Y ENTENDER EL CÓMO, CUANDO Y DONDE, DE LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD FISCAL. RECONOCER SITUACIONES PARA ÓPTIMO MANEJO Y LEGAL DE LA EMPRESA, CON IMPACTO EN AHORRO DE POTENCIALES TRIBUTOS, SIN QUE ELLO CONLLEVE ACTOS DE EVASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. ASESORAR EN LO TRIBUTARIO, ADUANERO, PENAL ECONÓMICO, LABORAL Y CONSTITUCIONAL, PRINCIPALMENTE. EN ADUANERO: TOMAR DECISIONES EN TORNO A LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO EXTERIOR;

EN BURSÁTIL: DECIDIR SOBRE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS Y MANEJO DE VALORES PARA EL FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL. PENAL ECONÓMICO: REALIZAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES LEGALES Y CONSERVAR ADECUADAMENTE Y DE MANERA INMEDIATA, PRUEBA RESPECTO A INFRACCIONES PENALES.

LABORAL: CUMPLIR CON LOS TRABAJADORES, TANTO EN LO DISPUESTO POR LEY COMO POR CONTRATO Y CONOCER DE LOS DERECHOS DEL EMPRESARIO FRENTE A UNA ACTUACIÓN INDEBIDA DE UN TRABAJADOR, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO/LABORAL. GENERAR REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO, MANUALES DE FUNCIONES, ETC. CONTABLE: LEER CONTABILIDAD; ENTENDERLA.

FINANCIERO: TOMAR DECISIONES DE IMPACTO EMPRESARIAL, CON RESPECTO A LAS FINANZAS.

ECONÓMICO: ENTENDER EL CONTEXTO SITUACIONAL, DESDE CÓMO SE CONFORMA EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, HASTA EL POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA EN EL SECTOR.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL FUTURO PROFESIONAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y SABERES?

CONTRIBUYE A LA ARTICULACIÓN DE SABERES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, AL TENER LA CAPACIDAD DE VINCULAR LO JURÍDICO Y LO ECONÓMICO, CONTABLE Y FINANCIERO A LO EMPRESARIAL, CON ÉTICA, Y CON RESPETO A LA DIVERSIDAD Y A LOS DERECHOS DE TRABAJADORES, FAMILIAS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, Y HACERLO DESDE LA INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD, CON COMPROMISO SOCIAL. EL PROFESIONAL DEL DERECHO QUE SE FORMARÁ EN LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE, PODRÁ EJERCER SU PROFESIÓN EN EL TERRITORIO ECUATORIANO, CON O SIN, RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL, Y ASESORAR EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ECUATORIANAS Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SEDES EN EL ECUADOR, A EMPRESAS TRANSNACIONALES. PUEDE TRABAJAR DE MANERA AUTÓNOMA, COMO ABOGADO ASESOR EMPRESARIAL, COMO EMPRESARIO Y EN INSTANCIAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE REQUIERAN DE ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, ESPECIALMENTE. PUEDE TRABAJAR COMO ABOGADO INTERNO DE EMPRESAS; COMO ASESOR TRIBUTARIO. ESPECIALMENTE ESTÁ DIRIGIDA SU FORMACIÓN, PARA DESARROLLARSE EN EL SECTOR PRIVADO: EMPRESARIAL Y MERCANTIL. EXISTE LA NECESIDAD SOCIAL DEL ABOGADO CON SÓLIDOS CONOCIMIENTOS EMPRESARIALES PARA LA CONSULTORÍA EMPRESARIAL, Y QUE POR ENDE TENGA NOCIONES DE LO CONTABLE, ECONÓMICO Y FINANCIERO, PUES EN LA ACTUALIDAD LA FORMACIÓN DEL JURISTA CARECE DE PERFIL DEFINIDO Y, EN TODO CASO, SU FORMACIÓN EN GENERAL, TIENE ÉNFASIS EN LA GESTACIÓN DE LITIGIOS, POR LO QUE SE REQUIERE DE FORMACIÓN DE ABOGADOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CAPAZ DE HACER ANÁLISIS ECONÓMICO DEL COSTO DEL CONFLICTO, Y TOMAR DECISIONES AJUSTADAS AL DERECHO, AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANAS, Y A LA CONVENIENCIA EMPRESARIAL CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. LAS POSIBLES ÁREAS DE ACCIÓN DEL EGRESADO SON: TRABAJO AUTÓNOMO COMO EMPRENDEDOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE EN SERVICIO O CONSULTORÍA JURÍDICA. TRABAJO EN RELACIÓN DEPENDIENTE EN ÁREAS JURÍDICAS DE SECTOR PRIVADO O PÚBLICO. ABOGADO CORPORATIVO ASESOR LEGAL DE PROYECTOS FINANCIEROS.

¿CUÁLES SON LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS, IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD Y PENSAMIENTO UNIVERSAL CRÍTICO Y CREATIVO QUE SE PROMOVERÁN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE LA CARRERA/PROGRAMA?

VALORES: RESPETO A LA DIVERSIDAD, A LA IGUALDAD, A LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO, AL FOMENTO AL PENSAMIENTO CRÍTICO, A LA PLURALIDAD, AL DERECHO DE DEFENSA COMO GARANTÍA ESENCIAL; A LA PONDERACIÓN COMO ACTITUD DE NO AFECTACIÓN A LOS DERECHOS DE OTRO SINO CUANDO ELLO RESULTE LEGÍTIMO PARA PRECAUTELAR UN BIEN JURÍDICO SUPERIOR; RESPETO AL DERECHO DEL ESTADO A RECIBIR TRIBUTOS DE LAS EMPRESAS. PRINCIPIOS QUE SE PROMOVERÁN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA: SE FOMENTARÁ EL RESPETO AL PRINCIPIO DE FALIBILIDAD (TODOS PODEMOS EQUIVOCARNOS Y ELLO NO NOS CONVIERTE EN MEJORES O PEORES PERSONAS); PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LAS PARTES, COMO ESENCIAL EN LA GESTACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS. PRINCIPIO DE PACTA SUN SERVANDA, COMO RESPETO Y OBLIGATORIEDAD DE LO PACTADO. PRINCIPIO DE REBUS SIC STANTIVUS, COMO FUNDAMENTO DE LA EQUIDAD Y DE LA LEX MERCATORIA, YA QUE SI LAS CONDICIONES DE UNO DE LOS OBLIGADOS EN UN PACTO MERCANTIL CAMBIAN, ES JUSTO Y CORRECTO QUE SE REVISE EL PACTO. ASÍ LA CONSIDERACIÓN Y EMPATÍA CON EL OTRO Y LA RECONSIDERACIÓN DE LAS GANANCIAS.

Objeto de estudio:

SEGÚN LÓPEZ GUTIERREZ (2001) PREVALECE AHORA 'UNA VISIÓN UNITARIA DEL DERECHO CON UN CAMPO ABIERTO DE OBJETOS' EN LA QUE SE VALORA EL DIÁLOGO ENTRE SABERES JURÍDICOS Y OTRAS DISCIPLINAS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ELLAS. TOMANDO EN CUENTA LA AFIRMACIÓN DE LÓPEZ GUTIERREZ, PODEMOS AVALAR QUE EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DERECHO ES LA NORMA JURÍDICA, Y LO QUE VILLORO TORANZO (1987) DENOMINA EL DERECHO HISTÓRICO 'LO QUE HA SIDO O ES' Y LO QUE DEBERÍA SER. ES IMPORTANTE NOTAR QUE SE ENTIENDE QUE EL DERECHO ES POSITIVISTA PERO QUE SIGUIENDO UNA LÓGICA CONSTRUCTIVISTA, ESTE ESTUDIA LA NORMA EN LA ACTUALIDAD ENTENDIENDO TAMBIÉN SU PROCESO DE EVOLUCIÓN COMO PRODUCTO DE LA CULTURA Y SUS CONTEXTOS HISTÓRICOS Y EL LUGAR QUE OCUPA DENTRO DE LA NOCIÓN DE CONSTRUCTIVISTA DE LA NORMA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL (ACEDO QUEZADA 1989). ESTE ESTUDIO DE LA NORMA Y SUS CONTEXTOS ES OBLIGATORIAMENTE TRANSDISCIPLINARIO Y DEBE CONTEMPLAR NO SÓLO LA NORMA SINO SU NATURALEZA, EL PROCESO DE CREACIÓN Y PARA QUÉ Y QUIÉNES ES CREADA.

LA CARRERA DE DERECHO DE LA UCG BUSCA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE NUEVAS POSTURAS REFLEXIVAS E INCLUSO CRÍTICAS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER ESTE CAMPO DE CONOCIMIENTO CON UNA MIRADA HACIA EL FUTURO EN EL ÁREA DE DERECHO CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS, TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, TENIENDO LA CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DE VÍNCULOS ENTRE ESTADO Y EMPRESA, A TRAVÉS DE CONTENIDOS PROPIOS DEL DERECHO CORPORATIVO, TRANSVERSALIZADOS.

Modalidad titulación:

- DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

- EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO.